

## **INFORME PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2023**

### **1.- MARCO NORMATIVO PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235 inciso 4) y 241 Parágrafo II, establece: “Son obligaciones de las y los servidores públicos; *Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública*”.

La Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013, de Participación y Control Social en su artículo 37 parágrafo I, establece que *Los Órganos del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas y las Entidades Públicas del Estado, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social en particular*. Asimismo, en su parágrafo IV indica: *La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad*.

El Decreto Supremo N° 214, de 22 de julio de 2009, tiene por objeto aprobar la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, con la finalidad de contar con instrumentos orientados a la prevención, investigación, transparencia, de acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

La Ley N° 974 de 4 septiembre de 2017, de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establece como una función de las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción él: “Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas”.

### **¿QUE ES LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS?**

Es un espacio de diálogo, entre las autoridades de las entidades públicas, el control social y la sociedad en la que se brinda información sobre la misión, visión, objetivos estratégicos, planificación anual institucional y presupuesto fundamentalmente, donde se priorizan los resultados específicos de la gestión pública institucional a los que se hará seguimiento durante el proceso anual de rendición pública de cuentas.

### **OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

- Brindar información sobre ejes y metas dentro la planificación general, enfoque político, misión, visión, objetivos estratégicos, planificación anual de la gestión institucional a iniciarse para que el control social conozca a la entidad y sepa que funciones cumple.
- Brindar información sobre la estructura organizativa, Recursos Humanos, presupuesto con que cuenta la entidad y en que serán destinadas, presupuesto para contrataciones, servicios y/o proyectos y la cantidad de beneficiarios directos o indirectos.
- Generar una cultura de cero tolerancia a la corrupción.
- Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de todos los ciudadanos a través de la libre consulta y disponibilidad de la información generada.

- Fomentar la transparencia de las actividades estatales y la construcción colectiva de las políticas públicas.
- Promover la responsabilidad de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- Fortalecer a través del control social, la identificación oportuna de áreas vulnerables a riesgos de corrupción dentro la administración pública.
- Fortalecer la confianza en las entidades públicas.

## 2.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### ¿QUIENES SOMOS?

El Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) tiene como base legal de Creación el D.S. 24604 de 6 de Mayo de 1997 y el D.S. 27665 de 10 de agosto de 2004, es una entidad pública descentralizada, no lucrativa con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

### ¿QUE HACEMOS?

El RUAT brinda servicios tecnológicos y profesionales a:

#### **Los Gobiernos Autónomos Municipales en:**

**Rubro Vehículos:** Para lo cual ha desarrollado sistemas de Registro de Vehículos a nivel nacional, verificando la legal internación de los mismos al país a través del cruce de información con la Aduana Boliviana, administración y cobro de recibos de tributos municipales (impuesto a la propiedad y a la transferencia de vehículos), cobro de recibos de trámites (inscripción, duplicados de placas, etc).

**Rubro Inmuebles:** Con el desarrollo de sistemas de Registro técnico de inmuebles, administración y cobro de tributos municipales (impuestos a la propiedad y a la transferencia de bienes inmuebles).

**Rubro Patentes:** Habiendo desarrollado sistemas para el registro y cobro de patentes correspondientes a actividades económicas.

**Rubro Tasas y Otros Ingresos:** Habiendo desarrollado sistemas para el Registro y cobro de patentes correspondientes a Tasas y Otros Ingresos.

**Cobro de tributos y otros ingresos:** A través de una red de entidades financieras a nivel nacional.

**Soporte Gerencial:** Mediante la explotación y el tratamiento masivo de la información para la toma de decisiones.

**Asesoramiento e información:** Mediante capacitaciones (presenciales y on-line) de los diferentes subsistemas del RUAT y directrices para procedimientos municipales.

Fiscalización de vehículos para organismos de seguridad y de pago de impuestos a la propiedad de vehículos.

**Soporte técnico:** para mejorar los servicios brindados.

## A la Policía Boliviana:

A través de sistemas informáticos que permiten el registro de gravámenes, hipotecas y robos de vehículos.

Fiscalización de vehículos para organismos de seguridad.

Cobro de infracciones e Inspección Técnico Vehicular a través de una red de entidades financieras a nivel nacional.

**Soporte técnico:** Para mejorar los servicios brindados.

A través de la página web donde los contribuyentes pueden conocer fechas de vencimientos para el pago de impuestos, conocer su deuda tributaria, realizar cálculos para el pago de sus impuestos municipales mediante la utilización de la pizarra tributaria; como así también pagar sus impuestos mediante los enlaces establecidos.

Todo el trabajo de servicios tecnológicos y profesionales que el RUAT brinda, lo hace a través de profesionales comprometidos con la misión institucional que tiene como meta brindar sus conocimientos y su esfuerzo para alcanzar los objetivos que permitan mejorar la gestión tributaria municipal y por tanto también el crecimiento de nuestro país.

## MISIÓN

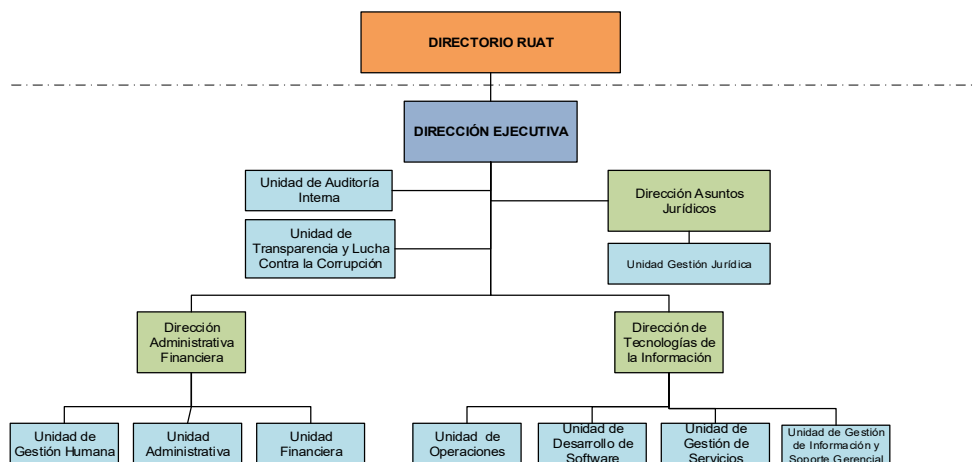
“Diseñar, desarrollar y administrar sistemas informáticos que permitan a los Gobiernos Municipales, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Policía Nacional cumplir con las atribuciones conferidas por Ley en lo referido a tributos e ingresos propios”

## VISIÓN

“Somos una institución fortalecida con un modelo de gestión de servicios ágil y oportuno que responde a las necesidades de las entidades participantes aplicando tecnologías de la información en el marco de las políticas públicas”.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

### REGISTRO ÚNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL ORGANIGRAMA GENERAL



## EJECUCIÓN FINANCIERA

### PLAN OPERATIVO ANUAL POA – PPTO 2023 A DICIEMBRE 2023

| ACCIÓN DE CORTO PLAZO<br>GESTIÓN 2023 |   | RESULTADO      |               |               | PRESUPUESTO          |                      |                |
|---------------------------------------|---|----------------|---------------|---------------|----------------------|----------------------|----------------|
| COD<br>ACP                            | DENOMINACIÓN  | ESPERADO       | LOGRADO       | EFICACIA %    | VIGENTE              | EJECUTADO            | EJECUCIÓN<br>% |
| 1.1                                   | Ampliar la cobertura en los subsistemas de vehículos, inmuebles, actividades económicas y tasas y otros ingresos del RUAT, en el marco las metas establecidas para el quinquenio 2021-2025 y garantizar en un 100% la continuidad técnica en la prestación de los servicios durante la gestión 2023 | 100,00%        | 99,40%        | 99,40%        | 37.809.481,00        | 30.219.071,77        | 79,92%         |
| 2.1                                   | Realizar el 100% de actividades que garanticen la continuidad legal, administrativa, financiera del RUAT  | 100,00%        | 100,00%       | 100,00%       | 25.897.072,00        | 19.190.978,67        | 74,10%         |
| 3.1                                   | Realizar el 100% de actividades relacionadas a rendiciones de cuentas, denuncias oportunas y control interno del RUAT.  | 100,00%        | 100,00%       | 100,00%       | 1.580.566,00         | 1.465.784,93         | 92,74%         |
| <b>Total</b>                          |   | <b>100,00%</b> | <b>99,80%</b> | <b>99,80%</b> | <b>65.287.119,00</b> | <b>50.875.835,37</b> | <b>77,93%</b>  |

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS SEGÚN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

| PRESUPUESTO DE GASTOS |   |                      |                      |                |
|-----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------|
| Grupo de Gasto        | Descripción Grupo   | Presupuesto Vigente  | Ejecutado            | % de Ejecución |
| 10000                 | SERVICIOS PERSONALES  | 30.952.704,00        | 28.401.193,22        | 91,76%         |
| 20000                 | SERVICIOS NO PERSONALES                                     | 8.711.530,70         | 6.014.776,97         | 69,04%         |
| 30000                 | MATERIALES Y SUMINISTROS                                    | 6.312.156,30         | 3.053.653,74         | 48,38%         |
| 40000                 | ACTIVOS REALES  | 6.495.335,00         | 4.769.300,00         | 73,43%         |
| 50000                 | ACTIVOS FINANCIEROS   | 3.887.981,00         | 0,00                 | 0,00%          |
| 60000                 | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS | 2.779.867,00         | 2.492.649,44         | 89,67%         |
| 80000                 | IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS                                 | 6.147.545,00         | 6.144.262,00         | 99,95%         |
| <b>TOTALES</b>        |   | <b>65.287.119,00</b> | <b>50.875.835,37</b> | <b>77,93%</b>  |

| PRESUPUESTO DE RECURSOS |               |               |        |
|-------------------------|---------------|---------------|--------|
| RECURSOS RUAT 2023      | 65.287.119,00 | 61.456.073,49 | 94,13% |

### INFORMACIÓN PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| MODALIDAD:                    | PROCESOS CONTRATADOS POR MODALIDAD |             |                     |             |
|-------------------------------|------------------------------------|-------------|---------------------|-------------|
|                               | CANTIDAD                           | %           | MONTO               | %           |
| LICITACION PUBLICA            | 4                                  | 5%          | 6.539.206,00        | 67%         |
| EXCEPCION                     | 0                                  | 0%          | 0,00                | 0%          |
| DIRECTA                       | 0                                  | 0%          | 0,00                | 0%          |
| ANPE                          | 9                                  | 12%         | 2.512.177,00        | 26%         |
| CM (Bs. 1,00 A Bs. 50.000,00) | 65                                 | 83%         | 669.742,98          | 7%          |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>78</b>                          | <b>100%</b> | <b>9.721.125,98</b> | <b>100%</b> |

### SERVICIOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS Y ALCANZADOS

#### AMPLIACIÓN DE COBERTURA

| SERVICIOS  | BENEFICIARIOS PROYECTADOS | BENEFICIARIOS ALCANZADOS   |
|--|---------------------------|--|
| AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE VEHÍCULOS              | 7 MUNICIPIOS HABILITADOS  | <b>13 MUNICIPIOS HABILITADOS:</b><br>Ixiamas, Mocomoco, Antequera, Puerto Suarez, Cairoma, Tito Yupanqui, Todos Santos, Quirusillas, Pojo, San Andrés de Machaca, Corocoro, Villa Libertad Licoma, Pelechuco |
| AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE INMUEBLES              | 2 MUNICIPIOS HABILITADOS  | <b>4 MUNICIPIOS HABILITADOS:</b><br>Riberalta, Desaguadero, Apolo y Sica Sica  |
| AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS | 2 MUNICIPIOS HABILITADOS  | <b>2 MUNICIPIOS HABILITADOS:</b><br>Copacabana y Huatajata   |
| AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE TASAS Y OTROS INGRESOS | 2 MUNICIPIOS HABILITADOS  | <b>2 MUNICIPIOS HABILITADOS:</b><br>Viacha y Colcapirhua   |

### **AMPLIACIÓN DE COBERTURA TOTAL**

| <b>N°</b> | <b>RUBRO</b>                      | <b>CANTIDAD GAM ´ s<br/>AL 31/12/2022</b> | <b>AMPLIACIÓN<br/>2023</b> | <b>CANTIDAD GAM ´ s<br/>AL 31/12/2023</b> |
|-----------|-----------------------------------|---|----------------------------|---|
| <b>1</b>  | <b>VEHÍCULOS</b>                  | <b>220</b>                                | <b>13</b>                  | <b>233</b>                                |
| <b>2</b>  | <b>INMUEBLES</b>                  | <b>33</b>                                 | <b>4</b>                   | <b>37</b>                                 |
| <b>3</b>  | <b>ACTIVIDADES<br/>ECONÓMICAS</b> | <b>26</b>                                 | <b>2</b>                   | <b>28</b>                                 |
| <b>4</b>  | <b>TASAS Y OTROS<br/>INGRESOS</b> | <b>11</b>                                 | <b>2</b>                   | <b>13</b>                                 |

#### **PROMOCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MUNICIPIOS NO ADSCRITOS**

Se realizaron gestiones para la promoción y/o apoyo y/o diagnóstico, de los Sistemas Informáticos a los Gobiernos Autónomos Municipales no adscritos, según el siguiente detalle:

- **32 notas de promoción a GAMS no adscritos.**
- **21 notas de promoción a GAMS adscritos.**

#### **CAPACITACIÓN A DISTANCIA PARA ENTIDADES QUE UTILIZAN SISTEMAS DEL RUAT**

Se habilitaron **128** cursos en la gestión 2023, logrando matricular un total de **6.466** alumnos

#### **CANTIDAD DE CONSULTAS ATENDIDAS**

En la gestión 2023 se atendieron un total de **5.917** consultas atendidas de los Gobiernos Autónomos Municipales que utilizan los sistemas del RUAT.

#### **ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE REQUISITOS**

En la gestión 2023, se atendieron **532** solicitudes de gestión de requisitos de los Gobiernos Autónomos Municipales.

#### **CANTIDAD DE ACTIVIDADES CERTIFICADAS**

En la gestión 2023 se certificaron **1.693** actividades por control de calidad para su puesta en producción.

#### **ACTUALIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO**

La Dirección de Tecnologías de la Información, realizó la actualización de material didáctico referente a los servicios que presta la institución.

## **MODULARIZAR CONTENIDO DE CURSOS E LEARNING**

Se modularizó 3 cursos para el rubro de vehículos y se matriculo un total de 216 alumnos.

## **ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS SUBSISTEMAS RUAT NET**

Se realizaron un total de 1.501 actividades de desarrollo y mantenimiento de Software.

## **CASOS DE SOPORTE ATENDIDOS**

En la gestión 2023 se atendieron 2.896 casos de soporte atendidos.

Desarrollo de **OFICINA VIRTUAL MUNICIPAL**: bajo las nuevas tecnologías alineadas al PISLEA. Esta aplicación permite a los ciudadanos acreditados y autorizados efectuar trámites virtuales (Consulta de Pagos, Consulta de Deudas, Pagos QR y Seguimiento de Trámites), lo que brinda autonomía de gestión eliminando la necesidad de apersonarse a las oficinas de los Gobiernos Autónomos Municipales.

**CALCULADORA TRIBUTARIA MUNICIPAL CALCULADORA TRIBUTARIA MUNICIPAL** Esta herramienta permite realizar cálculos relacionados a la determinación del Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles y al Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres, se encuentra habilitada a partir del 30/12/2023

**TU MUNICIPIO 24/7** Se implementó un aplicativo móvil para uso de los contribuyentes de los GAM que lo requieran, para consulta y pago de deudas.

**GESTIÓN DE USUARIOS** Se realizó el proceso de migración del Sistema de Gestión de Usuarios, mejorando los niveles de control de acceso a los sistemas desarrollados por el RUAT.

Las medidas implementadas para fortalecer la seguridad de la información han tenido un impacto sustancial en los resultados esperados, tal como se describe a continuación:

- La introducción de controles de seguridad de la información mejorados y la actualización de sistemas críticos han contribuido directamente a la reducción de vulnerabilidades y a la mejora de la integridad de nuestros datos.
- La implementación de controles de seguridad de información más robustos a nivel operativo ha contribuido significativamente a la confidencialidad de la información.
- La implementación exitosa de la mejora continua en el proceso de desarrollo de software, han contribuido directamente a la satisfacción del usuario y a la entrega de un producto de software de alta calidad a nuestros clientes directos los GAMs.

Estos logros se han reflejado directamente en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

## CONTROL INTERNO POSTERIOR Y PROCESOS JURÍDICOS

### AUDITORIAS REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2023

| INFORMES  | CANTIDAD |
|---|----------|
| De confiabilidad  | 2        |
| Operacional   | 1        |
| Verificación de Doble Percepción  | 1        |
| Auditorias de Tecnologías de la Información   | 4        |
| Auditoria de Cumplimiento   | 4        |
| Seguimiento a Recomendaciones   | 9        |
| En cumplimiento a normativa, los informes correspondientes de Auditoría fueron remitidos a la CGE, Órgano que Ejerce Tuición y Directorio de la Institución |          |

### PROCESOS JURÍDICOS

| PROCESOS                                       |
|--|
| 2 Procesos coactivo fiscal por cobro de multas |

## TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción por medio del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal, bajo el lineamiento de la Política del Plan Nacional de Desarrollo para erradicar la corrupción institucionalizada que tienen como objetivo **“CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN”**, lo que implica luchar contra la impunidad y promover la plena transparencia en la Gestión Pública y la vigencia efectiva de mecanismos de Control Social en el país, deberá promocionar en las servidoras y servidores públicos una cultura ética basada en principios, valores y conductas que permitan el desarrollo de la gestión pública más plena y armónica posible. En este contexto se realizaron las siguientes actividades:

- “Taller construyendo la ética pública Institucional - (1 Taller)
- “Campaña Unidos Con Transparencia y sin Corrupción – Difusión de 12 mensajes escritos y videos promoviendo la Ética - (12 Videos)
- “Participación en la semana del arte por Transparencia – (Teatro Callejero)